
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03492-2026-U

CASTELLÓ DE LA PLANA / CASTELLÓN DE LA PLANA**EDICTO**

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 30 de julio de 2026, el expediente de Modificación de Créditos número 2P/2026 por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito del Presupuesto del año 2026 por una cuantía total de 3.059.473,12 euros cuya financiación se realiza, por una parte, con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales Ajustado en los términos y cuantías que se deducen de la Liquidación del Presupuesto del año 2025 aprobada por Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de febrero de 2026 por el importe de 2.759.651,00 euros y, por otra parte, con bajas en créditos no comprometidos por la cantidad de 299.822,12 euros que corresponden a cambios de finalidades de préstamos formalizados de acuerdo con la regulación de la Base 33 de Ejecución del Presupuesto General y de conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda expuesto al público por plazo de 15 días hábiles en la página web del Ayuntamiento de Castellón www.castello.es dentro de la Sección IGM y Hacienda, subsección GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD apartado ASPECTOS GENERALES, EXPOSICIÓN PÚBLICA, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170 del referido Texto Refundido y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán examinar dicho expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Cualquier consulta o aclaración sobre el expediente se puede remitir a la dirección de correo electrónico: gestionpresupuestaria@castello.es

Castellón, 30 de julio de 2026
Concepción Juan Gaspar
Secretaria General del Pleno